Federación Internacional de Atletismo veta participación de personas transgénero en competiciones femeninas

Las personas transgénero verán vetada su participación en las competiciones femeninas de atletismo «desde el 31 de marzo», anunció este jueves Sebastian Coe, el presidente de la Federación Internacional de Atletismo (World Athletics).

«El Consejo (de World Athletics) decidió excluir de las competiciones femeninas internacionales a los atletas transgénero hombres y mujeres que hayan tenido una pubertad masculina», explicó Coe.

El Consejo de World Athletics tomó medidas claras para proteger la categoría femenina de nuestro deporte y hacerlo restringiendo la participación de los atletas transgénero e intersexuales», añadió.

La mayoría de los actores del atletismo consultados «estimaron que las atletas transgénero **no deben competir en la categoría femenina**«, explicó.

A cuántas atletas afecta y el pedido de pruebas

Coe afirmó que estas actualizaciones en el reglamento, para atletas con diferencia de desarrollo sexual, afectan a 13 atletas.

Entre ellas, a **Semenya, dos veces campeona olímpica en los 800 metros**, que desde 2019 no compite en pruebas desde los 400 metros y hasta los 1.600. Ahora **deberán tomar medicación durante seis meses para poder competir**.

El reglamento actual dictaba que las atletas transgénero que quisieran participar en la categoría femenina mantuvieran su tasa de testosterona bajo el umbral de 5 nanomoles/l durante un año.

Europa Press